

Oficio: **IEES/CI/104/2017**Asunto: **Entrega de resultados finales**Exp: **CI/03A/17-11-17/COMUNICACIÓN**

Culiacán, Sinaloa, a 01 de diciembre de 2017

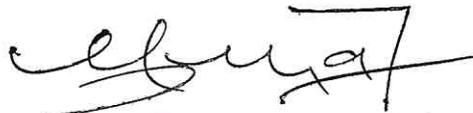
LIC. MARISOL QUEVEDO GONZÁLEZ
JEFA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE:

Con relación a la auditoria con número de expediente al rubro citado, y con fundamento en las atribuciones y deberes conferidas en los artículos 15, 18 y 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, 2, 10, 12 fracción III y demás relativos del Reglamento de esta Contraloría, la cual tuvo como objetivo la revisión del **cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, correspondiente al ejercicio del año 2016**, me permito informar lo siguiente:

Una vez analizada la información contenida en los documentos que presentó a esta Contraloría a mi cargo, previo y durante el desarrollo de la revisión en cuestión, el suscrito ha determinado que éstos cumplen satisfactoriamente con el procedimiento de auditoría aplicado, como se muestra en la cédula de resultados finales que se anexa al presente.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Contralor Interno



Gabriela Peraza S.

1/Dic/A
Recibi 10/01am
Marisol Quevedo



11:56 hrs.
Patricia López H.

C.c.p Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta.- Consejera Presidenta del IEES.
Lic. Arturo Fajardo Mejía.- Secretario Ejecutivo del IEES.
Archivo.



Ente auditado.	Jefatura del Área de Comunicación.
Tipo de auditoría.	Administrativa.
Concepto.	Revisión al cumplimiento de metas del programa operativo anual correspondiente al ejercicio de 2016.
Periodo.	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
Fecha de inicio.	17 de noviembre de 2017.
Fecha de término.	01 de diciembre de 2017.
Auditor asignado.	L.C.P. José Guadalupe Inzunza Márges.

*Recibí
 Narro / Quevedo
 Cedeno
 10:01 am
 1/Dic/17*

RESULTADOS

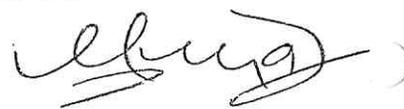
Procedimiento único (Sin observación).

Verificar que el ente auditado observara las disposiciones legales aplicables en la elaboración del programa anual de actividades para el ejercicio correspondiente al año 2016, derivado del Programa Operativo Anual elaborado para el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así mismo que el ente haya cumplido con las metas descritas en el documento en cuestión, de conformidad por lo previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa en los artículos 7, 18 fracción II, vinculados con los artículos 10, fracción II, inciso C, 13, fracción VI, y 35, fracciones I, III, V, VIII, IX, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Descripción del resultado.

Para la verificación del cumplimiento a las disposiciones citadas en el párrafo que antecede, se revisó que las actividades realizadas por el ente auditado, estuvieran contenidas en su programa anual de actividades correspondiente al ejercicio 2016, y que éstas a su vez se encuentren alineadas al Programa Operativo Anual del Instituto, relativo a dicho ejercicio; Obteniendo resultados satisfactorios, mismos que muestran en la siguiente tabla de cumplimiento:

Concepto	Artículo 35 del RIIIES *	Evidencia
Proponer la estrategia de comunicación necesaria, para difundir las actividades y funciones que desarrolle el Instituto.	Fracción I	El ente auditado presenta el programa de actividades correspondiente al ejercicio del año 2016 y el informe respectivo, el cual presentó en su oportunidad a la Presidencia del Instituto. Con ello cumple satisfactoriamente con las disposiciones normativas señaladas en este procedimiento.
Establecer la estrategia informativa del Instituto y vigilar su cumplimiento.	Fracción III	
Planear, programar, dirigir y supervisar los mecanismos que permitan un permanente flujo de información y atención a las y los periodistas de los medios de comunicación locales, nacionales, corresponsales extranjeros y líderes de opinión en los ámbitos públicos, privados y académicos, así como para el personal que laboran y prestan sus servicios profesionales al interior del Instituto.	Fracción V	
Informar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, el avance general en la ejecución de la estrategia informativa del Instituto.	Fracción VIII	El ente auditado presenta copia del informe de las actividades correspondiente al ejercicio 2016, el cual presentó en su oportunidad a la Presidencia del Instituto. Con ello cumple satisfactoriamente con las disposiciones normativas citadas en este procedimiento.



RESULTADOS		
Concepto	Artículo 35 del RIIIES *	Evidencia
Identificar y establecer los vínculos necesarios con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que sean susceptibles de proporcionar apoyo a las acciones del Instituto en materia de comunicación	Fracción IX	El ente auditado presenta copia de los oficios enviados a través de la Presidencia del Instituto a instituciones públicas y privadas con el propósito de gestionar espacios en materia de comunicación. Con ello cumple satisfactoriamente con las disposiciones normativas referidas en este procedimiento.
Evaluar la imagen del Instituto a través de los mecanismos que para tal efecto acuerde con la Presidencia y elaborar el manual de identidad corporativa del instituto.	Fracción XII	El ente auditado presenta copia del Manual de identidad del Instituto. Con ello cumple satisfactoriamente con las disposiciones normativas aludidas en este procedimiento.
Diseñar e implementar la logística para la preparación y ejecución de los distintos eventos que el Instituto realice.	Fracción XIII	El ente auditado presenta copia de los documentos donde se plasmaron la logística de los eventos realizados, así como las fotografías tomadas en los mismos. Con ello cumple satisfactoriamente con las disposiciones normativas mencionadas en este procedimiento.

Atentamente



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Contralor Interno